

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE TEODORO SCHMIDT
ACTUALIZADO 2021**

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan de Seguridad Pública Comuna de Teodoro Schmidt
Región y Provincia	Araucanía, Cautín
Alcalde	Alfredo Riquelme Arriagada

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	20 DE MARZO DE 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	NO
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	El consejo se reúne el primer viernes de cada mes. Los temas a tratar se definen al término de cada sesión y/o a proposición del alcalde como presidente del consejo.
<i>Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.</i>	No se han conformado comisiones.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ROL CCSP	CORREO ELECTRONICO
Alfredo Riquelme Arriagada	Municipalidad Teodoro Schmidt	Alcalde	Presidente	agendaalcaldeteodoro@gmail.com
Claudia Rosas Alvial	Intendencia	Asesora Regional Subsecretaría Prevención del Delito	Consejera	orosasa@interior.gob.cl
Carlos Cortes Leñam	Municipalidad Teodoro Schmidt	Concejel	Consejero	abogado.carloscortes@gmail.com
Irenio Montecinos Henríquez	Municipalidad Teodoro Schmidt	Concejel	Consejero	ireniomontecinoshenriquez@gmail.com
Luis Luengo Mendoza	Tenencia Carabineros Teodoro Schmidt	Sub Oficial Carabineros Jefe Tenencia (S)	Consejero	reten.teodoroschmidt@carabineros.cl
Rodrigo Garcia Schmidt	Policía de Investigaciones	Comisario jefe BICRIM Pitrufulquen	Consejero	bicrim.pit@investigaciones.cl
Jorge Granada Riquelme	Ministerio Publico	Fiscal	Consejero	jgranada@minpublico.cl
Rodrigo Cartes Vidal	Gendarmería	Profesor Licenciado en Educación Centro Reinserción Social Gendarmería, Temuco	Consejero	rodrigo.cartes@gendarmeria.cl
Maria Guarda Vasquez	SENAME - OPD	Coordinadora Oficina Protección Derechos	Consejera	opdentreriosaraucaania@gmail.com
Soraya Riquelme Henríquez	SENDA	Profesional Área Prevención	Consejera	soraya.riquelme@senda.gob.cl
Víctor Mansilla Solar	Servicio Agrícola y Ganadero	Veterinario sectorial	Consejero	victor.mansilla@sag.gob.cl
Pedro Quilaqueo Huircan	Consejo Organizaciones Sociedad Civil	Presidente Unión Comunal Juntas Vigilancia	Consejero	pquilaqueo71@gmail.com
Matilde Huichaqueo Cisterna	Consejo Organizaciones Sociedad Civil	Presidenta Grupo Mujeres Productoras del Campo	Consejera	matildehuichaqueo@gmail.com
Jaime Garcia Sánchez	Municipalidad Teodoro Schmidt	Encargado Seguridad Publica	Secretario Ejecutivo	seguridadteodoro@gmail.com

Mauricio Steffens Villanueva	SERNAPESCA	Encargado Regional Depto. Pesquería-Fiscalización	Invitado Permanente	msteffen@sernapesca.cl
Susana Olave Quechuvil	SERNAMEG	Coordinadora Centro de la Mujer Nueva Imperial	Invitado Permanente	centrodelamujernuevaimperial@gmail.com
Marcelo Carrasco Carrasco	Consejo Regional de la Araucanía	Consejero Regional Araucanía - Comisión Seguridad Pública	Invitado Permanente	corecarrasco@gmail.com

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

B. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Teodoro Schmidt
Periodo de actualización del diagnóstico	enero a abril 2021
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>La información para la elaboración de este plan se obtuvo a través de tres metodologías:</p> <p>La primera fue una revisión de diversas fuentes secundarias estatales que proporcionaron sus estadísticas como la Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA, SENAME, OPD Entre Ríos, Carabineros de Chile, PDI, entre otros. Además, la información faltante fue obtenida a través de las páginas WEB oficiales de cada institución, además de otras plataformas como SINIM y Censo (2017). En esta revisión se obtuvo estadísticas oficiales respecto a la situación comunal en los siete aspectos que por ley deben estar incorporados en el plan.</p> <p>Posterior a ese levantamiento de información, se desarrollaron 3 diagnósticos participativos, basados en talleres con la comunidad en los tres sectores urbanos de la comuna (Hualpin, Barros Arana y Teodoro Schmidt) con el propósito de comparar las cifras entregadas por los organismos oficiales con la opinión, vivencias y sensación de inseguridad de la comunidad. Además, a través de estos talleres se informó a la comunidad respecto a la ley N° 20.965 y que ellos/as participaran de manera activa en el establecimiento de la prioridad que se les otorgaría a los temas en el plan de seguridad comunal.</p> <p>En los talleres se les entregó y aplicó una encuesta (diseñada por el equipo que trabaja en el plan) para que los/as participantes de los talleres la respondieran (era de carácter anónima e individual), con esta técnica se pudo conocer un poco más sobre la opinión de la comunidad, la incidencia de distintos delitos en ella y cómo han actuado frente a estos.</p>

C. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La Comuna de Teodoro Schmidt cuenta con una superficie de 650 Km², perteneciente a la provincia de Cautín en la Región de la Araucanía, la que se inicia aproximadamente en el Km 29 de la carretera Intercomunal S-60, que une las comunas de Freire, Teodoro Schmidt y Toltén, específicamente en el sector de Llollehue, localidad de Barros Arana.

La capital comunal, es la localidad de Teodoro Schmidt, se encuentra aprox. en el Km 44 de la carretera S-69 antes indicada y con acceso expedito durante todo el año.

La comuna se divide en tres sectores urbanos:

- **Barros Arana:** en donde es posible encontrar servicios básicos, negocios, supermercados, servicentro, escuelas y servicios públicos como Carabineros, Biblioteca Municipal, Centro Comunitario de Salud Familiar, entre otros.
- **Teodoro Schmidt:** aquí se encuentra la Municipalidad, Banco Estado, supermercados, servicentro, servicios básicos, escuelas y liceos, el CESFAM, negocios y otros servicios públicos como Carabineros, Biblioteca Municipal, entre otros.
- **Hualpin:** sector urbano más cercano a la costa, aquí es posible encontrar negocios, supermercados, servicentro, escuelas, Liceos, la Biblioteca Municipal, Carabineros, entre otros.

Además de estos tres sectores urbanos, la conforman distintos sectores rurales, en donde hay escuelas, postas de salud, agua potable rural, sedes comunitarias, siendo los principales:

- | | | |
|----------------|---------------|----------------|
| - Punta Riel | - La Mapu | - Llollehue |
| - Filulafquen | - Los Troncos | - Llaguin |
| - Chaichayen | - Quilmer | - Molonhue |
| - Porma | - Alto Chelle | - Neicuf |
| - Puyehue | - Bellavista | - Huidima |
| - Ruca Cura | - Budi | - Queupue |
| - Peleco | - Isla Llican | - Coihue |
| - Yenehue | - Huilo | - Pilolcura |
| - Pichi Chelle | - Peñehue | - Quilamanzano |
| - Llaguepulli | - Pulil | - El Descanso |

Según datos INE Censo del 2017, la comuna de Teodoro Schmidt tiene una población total de 15.045 habitantes, de los cuales 7.526 corresponden a hombres representando un 50,02% y 7.519 a mujeres representando un 49,98%. De acuerdo a Datos Municipales (SINIM, 2021) la tasa de natalidad en el año 2020 fue de 8,4%, y en el mismo periodo la tasa de mortalidad infantil era de 15,2%

La cantidad de viviendas asciende a 6.442, de las cuales 2.245 están en el sector urbano, mientras que 4.197 viviendas se encuentran en el sector rural de la comuna. (Censo 2017). Sin embargo, de este total de viviendas, se registran sólo 5.394 hogares, de los cuales el 34% está conformado por una jefatura de hogar femenina, y el 1% de estos hogares está conformado por algún migrante.

Dato importante a señalar que de acuerdo al registro Social de Hogares de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, al primer trimestre del 2021, existen un total de 16.031 personas registradas y un total de 6.865 hogares con RSH, de estos hogares, 5.706 se encuentran dentro del 40% más vulnerable de la población, lo que demuestra las características de vulnerabilidad social y económica que presenta un gran segmento de la población en la comuna.

Según la población censada, el 35,9% se concentra en el área urbana mientras que su mayoría de la población habita en el área rural con un 64,1%. Estas cifras demuestran que una de las principales características que definen a la comuna es la ruralidad. La población de la comuna se declaró mayormente perteneciente al pueblo mapuche, siendo 7.880 las personas que se identifican como tal, representando a un 52,38% de la población total (Censo 2017). El 41,9% de la población encuestada se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, junto al Comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos equivalente a un 9,7% de la población total. El 51,6% de la población tanto femenina como masculina se encuentra focalizada en estos dos sectores económicos. (PLADECO, 2019-2024).

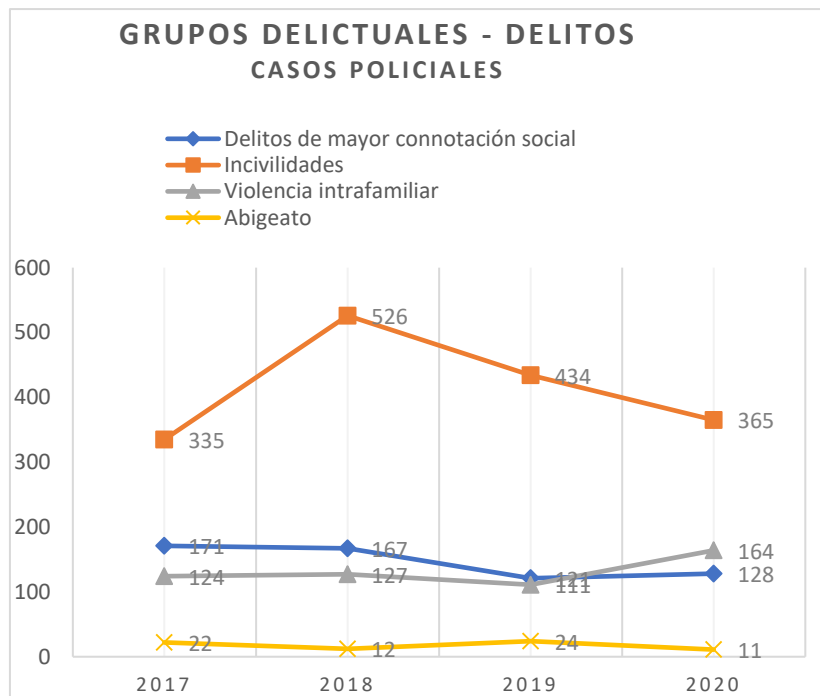
Según datos entregados por la encuesta CASEN 2017 el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna corresponde a un 27,5%, siendo Teodoro Schmidt una de las 10 comunas con más altos índices de pobreza.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

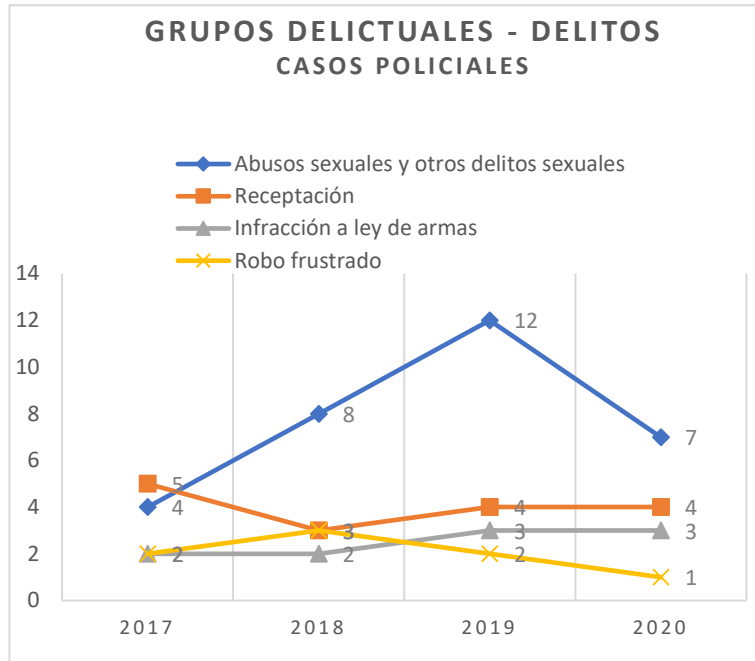
Respecto a la realidad comunal, la comuna de Teodoro Schmidt registra al año 2020, un total de 602 denuncias, 81 detenciones y 683 casos policiales, según las cifras entregadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)- Subsecretaría de Prevención del Delito. Las estadísticas señalan que, en los últimos cuatro años (desde el 2017 hasta el 2020) los casos policiales que presentan la mayor curva de delitos se concentran mayoritariamente en las Incivildades, Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar. El comportamiento delictual refleja que del año 2019 al 2020 hubo un aumento de delitos en los Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar. La tendencia de los últimos cuatro años se muestra a continuación, de acuerdo a los siguientes grupos delictuales:

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019	2020
Delitos de mayor connotación social	171	167	121	128
Incivildades	335	526	434	365
Violencia intrafamiliar	124	127	111	164
Abigeato	22	12	24	11
Infracción a ley de armas	2	2	3	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	8	12	7
Receptación	5	3	4	4
Robo frustrado	2	3	2	1
	665	848	711	683

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

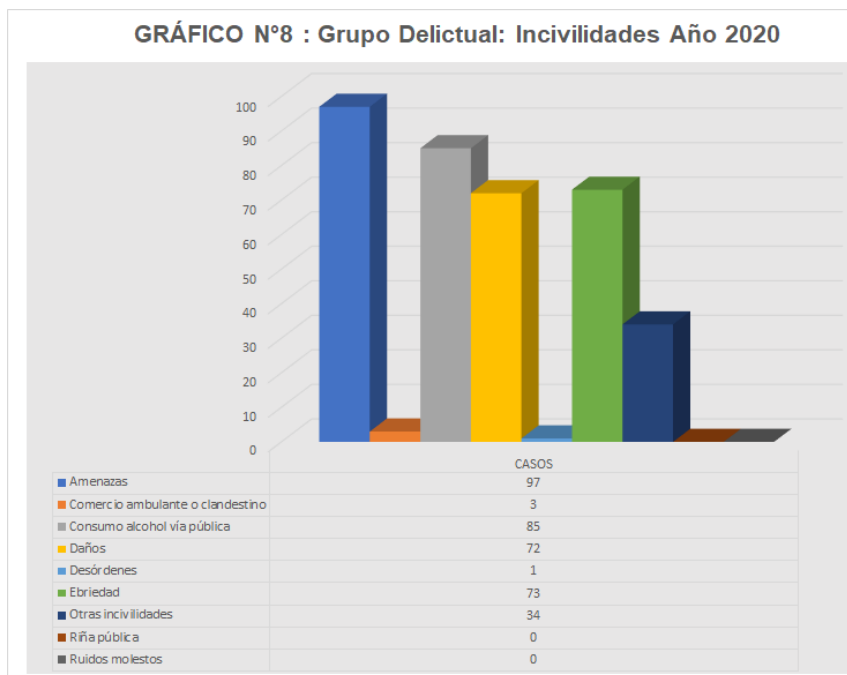


Fuente: Elaboración propia, extraído de Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)



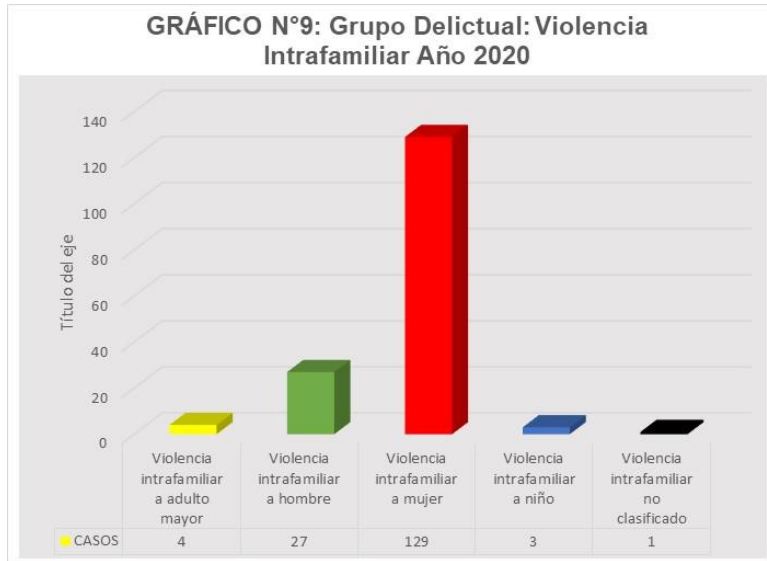
Fuente: Elaboración propia, extraído de Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

A continuación, se presentan los principales grupos delictuales que afectaron a la comuna en el año 2020 de acuerdo a las estadísticas:



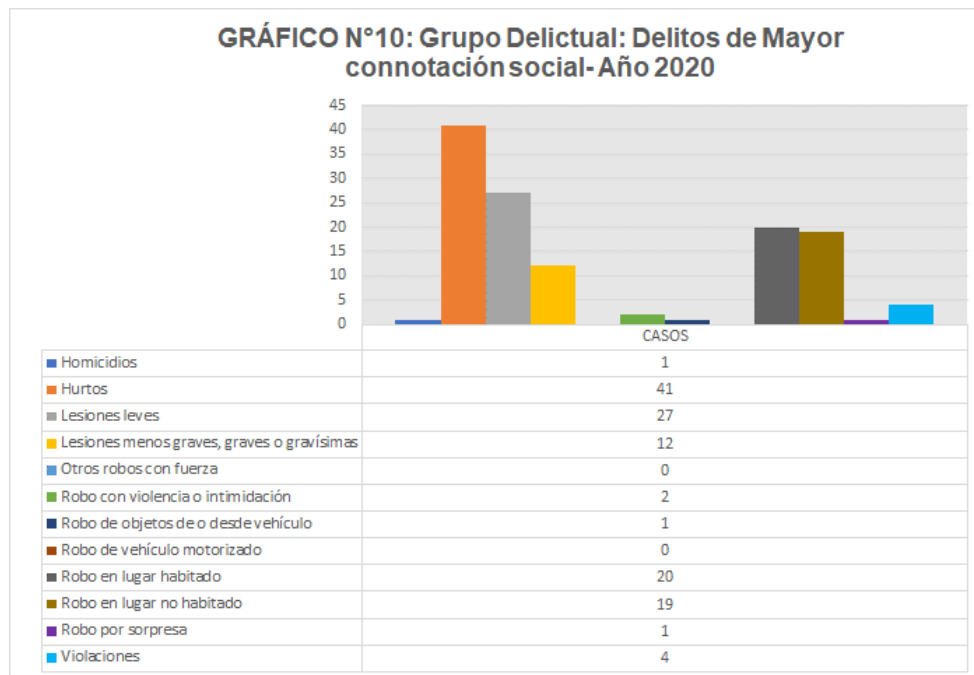
Fuente: Elaboración propia, extraído de Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

En el grupo delictual de las Incivildades, los delitos están concentrados en las amenazas (97), consumo de alcohol en la vía pública (85), ebriedad (73) y daños (72). Respecto al grupo delictual de Violencia Intrafamiliar, se evidencian las siguientes cifras:



Fuente: Elaboración propia, extraído de Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

Según las estadísticas, en el grupo delictual de Violencia Intrafamiliar, la violencia contra las mujeres es la que presenta mayor afectación en la comuna (129 casos), superando la violencia hacia el hombre (27), violencia al adulto mayor (4) y niño (3). El tercer grupo delictual está constituido por los Delitos de Mayor Connotación Social, se representa a continuación:



Fuente: Elaboración propia, extraído de Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)

En esta categoría de delitos, los casos policiales se concentran mayoritariamente en los hurtos (41 casos), lesiones leves (27), robo en lugar habitado (20) y robo en lugar no habitado (19).

De acuerdo a las encuestas aplicadas para la realización del Diagnóstico, el tema que más preocupa a los/as vecinos/as es el consumo de alcohol y drogas que afecta a hombres y mujeres de diversas edades, junto a los actos de Violencia Intrafamiliar, y otras problemáticas relacionadas con los robos y riñas en la vía pública. Respecto al tratamiento de consumo de alcohol y drogas en la comuna, el CESFAM en el año 2017 tuvo 1007 atenciones, durante el año 2018 (1009), en el 2019 (1002) y el año 2020 alcanzó un total de 1007 atenciones por esta problemática. Durante la encuesta que se aplicó en los talleres participativos para el diagnóstico, se preguntó si había sido testigo de un delito, entre quienes respondieron “sí” se hizo referencia al consumo de alcohol en la vía pública. El consumo de alcohol en la vía pública es un delito, como la ebriedad, categorizado como incivilidad, en los últimos 4 años fueron los hechos con más frecuencias en esta categoría de delitos y el año 2020 alcanzaron a 158 casos de un total de 365 incivildades, esta situación puede relacionarse por haber lugares de la comuna que faciliten la ingesta de alcohol por muestras de descuidos en la iluminación, sin equipamiento o en mal estado, aislados de viviendas, etc., situaciones que propicia la sensación de inseguridad y que se realicen conductas como las mencionadas anteriormente.

Para la comunidad el exceso de velocidad y la falta de patrullaje es otra situación que se vincula con la seguridad pública, lo que aumenta la sensación de inseguridad entre los vecinos/ as.

En cuanto a las víctimas de delitos su rango etareo se ubica entre los 39 a 40 años de edad, mayormente de sexo femenino, y respecto a victimarios se amplía el rango etareo desde los 18 a 49 años de edad, siendo mayoritariamente de sexo masculino. Por otro lado, los horarios y días en que mayoritariamente se comenten los delitos, en nuestra comuna, son entre las 20:00 a 23:59 horas los días sábados, domingo, jueves y lunes, como también en horario desde las 16:00 a 19:59 horas los días sábado y domingos. (Sistema Estadística Delictual Regional /SIED – Regional). La mayor ocurrencia de los casos policiales, conforme a información de Carabineros, suceden en la vía pública, domicilios particulares, predios agrícolas y locales comerciales.

La violencia intrafamiliar especialmente contra la mujer durante el 2020 en la comuna estuvo por sobre el del país, región y provincia de Cautín, llegando a una tasa de 817,2%, la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, que también es violencia intrafamiliar (VIF) alcanzó una tasa del 19% sobre el país, pero por debajo de la región y la provincia. La violencia contra el hombre igual se registró el año 2020, alcanzando una tasa de 171%, superando la tasa de la provincia, región y país.

Año	2020			
	Tasa País	Tasa Región de La Araucanía	Tasa Provincia de Cautín	Tasa Teodoro Schmidt
Vif a anciano o anciana	18,0	28,2	28,9	25,3
Vif a hombre	91,4	131,5	133,4	171,0
Vif a mujer	460,2	658,9	672,0	817,2
Vif a niño o niña	16,5	21,8	20,1	19,0
Vif no clasificada	12,9	16,7	14,6	0,0
Total	598,9	857,1	869,1	1.032,6

Fuente: SIED Regional, Centro de Estudio y Análisis del Delito

En cuanto a la violencia contra la mujer el grupo etario más afectado durante el 2020 es el que se encuentra entre los 30-39 años de edad, manteniendo esta tendencia en los últimos tres años, (2018 -2020), incrementándose en el mismo periodo la violencia en el grupo etario que va desde los 19 a 39 años y de 35 a 50 años de edad.

Durante el periodo 2016 al 2020, el Centro de la Mujer de Freire y Nueva Imperial atendieron a un total de 54 mujeres víctimas de violencia de la comuna de Teodoro Schmidt, cuyas principales vías de ingreso son a través de las redes sociales, denuncias en Carabineros, cuyo comportamiento histórico anual es:

Atención Mujeres por Violencia Intrafamiliar	2016	2017	2018	2019	A marzo 2020	Abril – dic 2020
Centro de la mujer Freire	06	08	14	10	05	-
Centro de la mujer Nva. Imperial	-	-	-	-	-	11

Fuente: Centro de la Mujer de Freire y Centro de la mujer de Nueva Imperial

Respecto a los niños, niñas y adolescentes infractores de ley en la comuna, en los últimos 3 años han ingresado al Programa 24 Horas de Carabineros de Chile en Convenio con la Municipalidad de Teodoro Schmidt 56 personas, entre los 14 a 17 años de edad, hombres 51 y mujeres 5, por causas como robo contra la propiedad, lesiones, vulneración derechos, violencia intrafamiliar, infracción a la Ley N°20.000 de drogas, entre otros; jóvenes que cuentan con intervención del SENAME a través de sus diferentes programas e instituciones, entre ellas el Programa OPD (Oficina Protección Derechos) que se ejecuta en coordinación y Convenio con la Municipalidad, contando con Trabajadoras Sociales, Psicólogos y Abogados, que van en apoyo directo a menores vulnerados en sus derechos.

La comuna de Teodoro Schmidt cuenta con 501 organizaciones comunitarias vigentes, de las cuales 219 son del sector rural y 282 urbanas. Las organizaciones están conformadas por jóvenes, talleres laborales, clubes deportivos, centro de madres, juntas de vecinos, comités pequeños agricultores, adultos mayores y comité de agua potable rural, incluidas 18 Juntas de Vigilancia. En cuanto a la prevención del delito, varias organizaciones han postulado a proyectos orientados a esta materia, pero son una minoría ya que la mayoría de las organizaciones se reúne con otros fines, principalmente de carácter social y productivo.

Considerando lo señalado anteriormente y la visión que tiene la población de Teodoro Schmidt respecto a que la seguridad de la comuna es “más o menos” (opción más escogida en la encuesta) resulta importante mencionar que la mayoría de los encuestados en los últimos dos años no ha sido víctima de un delito, pero si, ha sido testigo y no lo ha denunciado, lo que refleja la falta de información y compromiso que adquieren los/as vecinos/as con su propia seguridad.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Considerando los datos estadísticos obtenidos desde fuentes secundarias, los talleres participativos y la encuesta, se infiere, que la comuna cuenta con diversos problemas en sus tres áreas urbanas y muchos temas se dan para las tres por igual. Por lo anterior, es que la priorización se hace de la siguiente manera:

1. **Consumo de alcohol y drogas:** el alcohol y las drogas afectan tanto a jóvenes como adultos y es la causa de muchos otros problemas que se derivan de su consumo, además la comunidad vincula estas drogas a diversas causas que requieren de un trabajo conjunto por parte de todas las organizaciones e Instituciones presentes en la comuna.
2. **Venta clandestina de alcohol:** los ciudadanos manifiestan que existen muchos lugares donde se vende alcohol de forma clandestina, reconociendo que el alcohol es un factor de riesgo grave que conlleva a otras problemáticas sociales, por lo que requieren mayor fiscalización.
3. **Robos:** estos delitos son los que más inseguridad generan en la comunidad y ante los cuales los/as vecinos/as se están organizando, a través de juntas de vigilancia, proyectos para cámaras de seguridad, iluminación, radios de comunicación, etc.
4. **Exceso de velocidad:** Es una problemática que afecta la percepción de seguridad en los habitantes principalmente en la vía pública, donde se necesita de señaléticas para el tránsito y mayor fiscalización.
5. **Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer:** En la comuna es una situación que se da bastante, y a pesar que las mujeres acuden a lugares donde les otorgan ayuda (como el CESFAM o Centro de la Mujer de Nueva Imperial), aun son muy bajas las denuncias en contra de los agresores, situación que debe ser una prioridad para las autoridades.
6. **Falta de patrullaje:** Los habitantes expresan que es necesario mayor presencia de Carabineros y patrullas en los distintos sectores de la comuna.
7. **Falta de iluminación:** existen muchos sectores de la comuna que no están bien habilitados, carente de iluminación, mala mantención de sus áreas verdes y de circulación peatonal, entre otros, situaciones que dificultan sobre todo la vida de los adultos mayores, facilitando el consumo de alcohol y drogas.
8. **Presencia de basurales:** los habitantes lo reconocen como una problemática, especialmente por la contaminación ambiental que se produce.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Oficina de Protección de derechos (OPD): Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia. Proyecto ejecutado en convenio SENAME con el Municipio.

SENAME: Circuito de atención para niños, niñas y adolescentes del SENAME para la comuna:

- **DAM** (Centro de diagnóstico) “Pilleltu Temuco” (a través de Fundación Tierra de Esperanza): Atención psicosocial ambulatoria con fines de calificación diagnóstica, orientación y/o derivación de niños, niñas y jóvenes cuyos derechos se ven vulnerados.
- **Proyecto especializado en maltrato grave:** “PRM We Liwen” (A través de la institución CIEM): Profesionales psicólogos, asistentes sociales y educadores que contribuyen al proceso reparatorio del niño/a o adolescente que ha sufrido maltrato grave. Con su acción se busca interrumpir la situación de maltrato grave y fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicosocial del niño, niña o adolescente.

Desarrollo Comunitario Municipalidad Teodoro Schmidt-DIDECO: A través del presupuesto municipal se desarrollan los programas de la Mujer, Servicio País, Cultura, entre otros. Además, se cuenta con una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

Seguridad Ciudadana: Asesorar al alcalde en materias de seguridad pública, preparación de proyectos y trabajo con la comunidad.

Programa Adulto Mayor: Este programa pretende lograr que las personas de la tercera edad se sientan agentes activos de la sociedad de la que forman parte, y además hacer uso de su tiempo libre ya sea aprendiendo un oficio, compartiendo con sus iguales y desarrollando actividades físicas que van en directo beneficio en la prevención de enfermedades crónicas.

Programa Vínculos: Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

FOSIS: Cuenta con diversos programas orientados a pequeños emprendimientos, entre los que se encuentran el programa de Acción familia, apoyo a tu plan laboral, yo emprendo semilla, yo emprendo básico, sistema de seguridades y oportunidades.

SENDA REGIONAL: Desarrolla capacitaciones en prevención con diversos liceos de la comuna.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrolla el Programa Autoconsumo y de Habitabilidad.

SERNAMEG: Para la comuna cuenta con el Centro de la Mujer de Nueva Imperial, además desarrolla el programa de Mujeres Jefas de Hogar y el programa de 4 a 7.

Centro de Salud Familiar Teodoro Schmidt: Desarrolla los programas en convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, entre los que se encuentran el programa Vida Sana Alcohol y Drogas, Programa espacios amigables para adolescentes, Programa promoción, Programa más adultos mayores autovalentes, entre otros.

Carabineros: La comuna cuenta con un Retén en el sector de Barros Arana y Hualpín y Tenencia en la localidad de Teodoro Schmidt. La dotación actual de Carabineros está integrada por 01 oficial, 33 carabineros y 34 funcionarios activos. Además, está presente el Programa 24 horas de Carabineros en convenio con la Municipalidad.

Fiscalía: La comuna de Teodoro Schmidt es atendida por cobertura que le da la Fiscalía local de Nueva Imperial, junto a Chol Chol y Nueva Imperial, la que cuenta con Fiscal Adjunto en Jefe y una Fiscal adjunto.

SAG: La comuna de Teodoro Schmidt no cuenta con oficina, dependiendo de Nueva Imperial.

Policía de Investigaciones: La comuna depende de la jurisdicción de la PDI de Pitrufquén. Esta institución recibe órdenes de investigar, órdenes de aprehensión, entre otras. Para la comuna existe aproximadamente 1 detective por cada 1.363 habitantes.

Trabajo de la Municipalidad en conjunto a la Comunidad: La municipalidad cuenta con 6 cámaras de televigilancia obtenidas a través de proyectos FNDR, ubicadas en puntos estratégicos de la localidad de Teodoro Schmidt. Junto a esto, se cuenta con 12 Juntas de Vigilancia Rurales que tienen como labor la prevención en sus respectivos sectores, apoyando a Carabineros en la labor de patrullajes preventivos y vigilancia en sectores rurales. No todas las Juntas de Vigilancia cuentan con equipos de Radio Comunicación.

Sumado a lo anterior, el sector de Hualpín cuenta con 7 cámaras de televigilancia que se obtuvieron a través de proyectos FNDR, por parte de la comunidad adjudicadas a Junta de Vecinos y Organización Grupo de Mujeres Emprendedoras, estas cámaras se encuentran distribuidas en distintos lugares estratégicos de la localidad, manteniendo en el Reten de Carabineros los equipos de monitores para visualización de imágenes y su custodia.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Contar con un Plan Comunal de Seguridad es importante y una necesidad, ya que muchos de los problemas que están ocurriendo, se podrían disminuir e incluso evitar si existiese un trabajo en conjunto e interrelacionado entre todos los actores e instituciones que actúan en la comuna.

A través de los talleres realizados con la comunidad y las conversaciones que surgían en estas instancias fue posible apreciar que existe bastante desconocimiento de la población respecto a las atribuciones que cada Institución tiene y/o desarrolla en la comuna, además al convocar a los dirigentes de diversas organizaciones observamos que estos eran en su gran mayoría adultos mayores, situación que debe generar preocupación si consideramos que son los/as jóvenes quienes deben y estarán a cargo de un futuro desarrollo de la comuna, además de que las medidas de este plan están orientadas a ellos/as, por lo que deberán participar de las actividades cuando éste entre en vigencia.

Por lo señalado anteriormente, resulta importante destacar que a través del Plan Comunal de Seguridad se podrá:

Promover el trabajo conjunto de autoridades y vecinos/as: Si bien existen bastantes organizaciones, en su gran mayoría los temas de interés que las reúnen no son la seguridad, situación que dificulta una acción organizada ante la ocurrencia de un delito o alguna situación que afecte la seguridad de los/as vecinos/as.

Mejorar la coordinación interinstitucional: El hecho de que en la comuna no existan tantas Instituciones presentes, puede ser un facilitador a la hora de conseguir esta coordinación, ya que son menos los actores involucrados y podría implicar una acción más rápida y concreta frente a una situación que vulnere la seguridad comunal.

Entregar información precisa a los/as vecinos/as: A la hora de prevenir los delitos resulta muy importante saber a quién dirigirse para obtener ayuda. Se pudo observar que hay mucho desconocimiento respecto a qué instituciones o programas existen en la comuna y qué ayuda puede otorgar cada uno en materia de seguridad pública, situación que debe ser mejorada en conjunto, es un compromiso de parte de la comunidad (por informarse) y de las Instituciones (por entregar la información adecuada y de manera eficaz).

Fortalecer las relaciones interpersonales entre la comunidad y entre ésta y las Instituciones: Cuando la información es adecuada y las instituciones y la comunidad actúan a tiempo se fortalecen las relaciones entre las partes, ya que se observa el compromiso de cada actor con la seguridad de un lugar que comparten día a día.

Promover el uso de más tecnología: Muchas veces por falta de información y coordinación la comunidad pierde oportunidades para invertir en su propia seguridad. Incorporar nueva tecnología requiere de mayor compromiso por parte de todos/as, para que de esta forma los nuevos implementos que se vayan adquiriendo cumplan realmente la función que deben.

D. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Consumo de alcohol y drogas	La comuna cuenta con apoyo del programa de “Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas” (DIR) que atiende a población de 10 años y más que presente esta problemática de consumo. Oferta existente: Programa DIR de prevención del consumo de alcohol y drogas del CESFAM, Senda Regional.
Problema 2: Venta clandestina de alcohol	Los habitantes reconocen que existen muchos lugares en los sectores tanto urbanos como rurales, donde se realiza la venta clandestina de alcohol, situación que necesariamente requiere de la fiscalización tanto de la Municipalidad como de Carabineros. Oferta existente: Tenencia y Retenes de Carabineros.
Problema 3: Robos	Es una de las problemáticas que generan mayor inseguridad dentro del grupo de los delitos de mayor connotación social (DMCS) y que considera hurtos, robos en lugar habitado y no habitado. Oferta existente: Tenencia y Retenes de Carabineros.
Problema 4: Exceso de velocidad	Este tipo de delito está relacionado con las infracciones de tránsito, donde se requiere mayor fiscalización y control por parte de Carabineros de la comuna. Oferta existente: Tenencia y Retenes de Carabineros, Dirección de Tránsito Municipalidad.
Problema 5: Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer:	La problemática de la Violencia contra las mujeres es uno de los delitos más frecuentes en la comuna, donde las mujeres reciben la atención del Centro de la Mujer Nueva Imperial, y también del área de Salud Municipal. Oferta existente: Centro de la Mujer Nueva Imperial, Salud Municipal (CESFAM).
Problema 6: Falta de patrullaje:	Los habitantes consideran que se requiere mayor fiscalización y rondas preventivas por parte de Carabineros en la comuna. Oferta existente: Tenencia y Retenes de Carabineros, Vehículo de Patrullaje Seguridad Pública Municipalidad.

Problema 7: Falta de iluminación	Los habitantes refieren que faltan luminarias en los sectores tanto urbanos como rurales, lo que ayudaría en la prevención de delitos y actos de violencia. Oferta existente: Postulación a Fondos Concursables en la línea de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.
Problema 8: Presencia de basurales	Es una problemática que requiere no sólo de supervisión, sino también de enseñanza hacia los habitantes, para generar conciencia en proteger el medio ambiente. Oferta existente: Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato Municipal.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

A. MATRIZ PLAN COMUNAL

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p><i>“Contribuir a mejorar la calidad de vida y seguridad de vecinos y vecinas de la comuna de Teodoro Schmidt”.</i></p>	No aplica	No aplica	No aplica
<p>PROPÓSITO</p> <p><i>“Habitantes de la comuna de Teodoro Schmidt son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia, calidad de vida y seguridad”.</i></p>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100</p> <p>Meta: 80 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>

<p>ACTIVIDAD 1 Integrar de mesa de trabajo Red de la Infancia con instituciones Red locales y regionales, análisis de casos en reuniones. Responsable: Programa OPD, Secretaría Ejecutiva, Dideco.</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año) *100 Meta: Integrar mesa, asistencia 80% sesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reuniones mesa. - Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los actores institucionales asisten a la reunión de constitución.
<p>ACTIVIDAD 2 Charlas Preventivas asociadas a prevención de delito en NNA. Responsable: Seguridad Publica – Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: Charlas ejecutados en el año relación a las charlas convocadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutados en el año/ N° de charlas convocadas en el año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. 	<p>La población beneficiaria de los talleres planificados muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Convenio Programa 24 Horas, con carabineros, seguimiento de casos, diagnósticos, intervenciones. Responsable: Seguridad Pública, Dideco Asist. Social, Sename, Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: % de diagnósticos e intervenciones respecto a NNA ingresados al programa. Fórmula de cálculo: (N° de diagnósticos e intervenciones efectuadas en el año/ N° de NNA ingresados al Programa en el año) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de NNA ingresados al Programa 24 Horas. - Registro Diagnósticos e Intervenciones - Registro de Seguimiento casos 	<p>Asistentes sociales efectúen las visitas domiciliarias. Los NNA acepten las visitas e intervenciones. Las redes de apoyo tengan cobertura y participen de intervenciones.</p>
<p>COMPONENTE 2 Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial con el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Charlas en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar, en establecimiento educacionales de la Comuna. Responsable: Dideco, Seguridad Pública, Servicio Local Educación.</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año /N° de talleres planificados en año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico. 	<p>Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Implementación registro seguimiento de niños/as y adolescentes que desertan de la educación y las causas que lo motivan, actualización anual. Responsable: Servicio Local Educación, Seguridad Pública, Dideco.</p>	<p>Enunciado: Registro comunal implementado en el año. Fórmula de cálculo: Contar con registro datos deserción escolar. – Registro de causas de deserción. – Registro situación actual escolaridad del menor. Meta: contar con al menos registro deserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el registro comunal. 	<p>Encargados del registro comunal lo mantienen actualizado. Se cuente con Información por Establecimiento.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Incentivo al estudio contar con programas de Becas locales de Estudio, difusión de programas de becas estatales y apoyo en las postulaciones.</p>	<p>Enunciado: % de programas de becas difundidos a la comunidad escolar para su postulación y acceso. Fórmula de cálculo: Programas de Becas difundidos/cantidad de programas de Becas Apoyados. Meta: apoyar el 100% de programas de Becas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con registro de programas de becas Municipales y estatales a apoyar. 	<p>Que los Programas de becas sean abierto a postulaciones.</p>

<p>COMPONENTE 3 Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de programas de prevención y rehabilitación.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Fiscalización en terreno venta clandestina de Alcohol. Responsable: Seguridad Publica. Inspección Municipal, carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: % fiscalización de locales con venta clandestina de alcohol. Fórmula de cálculo: (N° de fiscalizaciones efectuadas en el año/ N° de denuncias venta clandestina alcohol detectadas o denunciadas en el año) *100. Meta: 80%</p>	<p>Registro de Denuncias. Informes de Fiscalizaciones. Denuncias al JPL</p>	<p>Que Institución Policial salga a terreno. Se cuente con denuncias o detecten clandestinos.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Informar a la comunidad sobre la oferta de tratamiento de adicciones disponible a través de los medios de comunicación comunales. Responsable: Salud Municipal- SENDA</p>	<p>Enunciado: Porcentaje de acciones comunicacionales en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de acciones comunicacionales en el año/N° de acciones comunicacionales planificadas en el año) * 100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de audio, medio digital e impresos. 	<p>- Plazo Anual</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Charlas formativas que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas. Responsable: Programa prevención consumo de alcohol y drogas CESFAM - Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de charlas ejecutadas en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de charlas ejecutadas en año /N° de charlas planificados en año) * 100 Meta: 50%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico utilizado. 	<p>Hay interés por las charlas y asisten a su convocatoria. Las entidades responsables cumplen con sus tareas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Implementación de una ordenanza municipal que regule permisos para actividades masivas con venta de alcohol, rebajando en al menos un 50% de los permisos. Responsable: Renta y Patentes Municipales, Carabineros, Comunidad, SENDA.</p>	<p>Enunciado: Permisos venta de alcohol otorgados para eventos masivos anual Fórmula de cálculo: (N° de permisos otorgados para actividades masivas con venta de alcohol en el año/ N° de actividades masivas realizadas en el año) *100. Meta: 50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Reuniones - Nómina de asistentes - Nomina permisos otorgados - Ordenanza municipal 	<p>Actores municipales y org. públicos claves participan en la confección de la ordenanza.</p>
<p>COMPONENTE 4 Estrategia local implementada para el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones comunitarias</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Integrar de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria, dos (02) reuniones. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública, Carabineros</p>	<p>Enunciado: reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año, para conformar mesa. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año / N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Acta conformación Mesa. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas.</p>

<p>ACTIVIDAD 2 Promoción de la conformación de Delegados de Seguridad por sectores rurales y Poblacionales o Villas. Responsable: DIDECO – Seguridad Publica Comunal de Seguridad Pública, Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de poblaciones y sectores rurales de la comuna que tienen delegados de seguridad. Fórmula de cálculo: (N° de poblaciones y sectores rurales de la comuna con delegados en el año/ N° de pasajes de la comuna intervenidos en el año) *100 Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro anual de poblaciones y sectores rurales a intervenir - Acta de formalización del Delegado de seguridad. - Documento con el registro de los casos abordados por el delegado 	<p>Comunidad válida y legítima el rol y la labor del Delegado.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Talleres y charlas para fortalecer la unidad entre vecinos/as, gestión organizacional y desarrollo vecinal. Responsable: DIDECO, Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados s en el año en relación a los planificados para el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados que fortalecen la unidad entre vecinos/as en el año/N° total de talleres planificados en el año) *100. Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Interés de los/as vecinos/as por los talleres.</p>
<p>COMPONENTE 5 Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Promover y coordinar la actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. Responsable: Seguridad Publica.</p>	<p>Enunciado: % de actividades realizadas en el año en relación a las convocadas. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año/N° de actividades convocadas en año *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de reuniones. - Registros asistentes. - Fotografías. - Mapas Georeferenciales puntos críticos y de delitos. - Entrevistas Actores claves y locatarios. 	<p>Actores claves participen en actividades y aporten información. Actores institucionales convocados cumplan compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Ampliación y mejoramiento alumbrado Público sectores comunales urbanos y de acceso instalaciones públicas y prioritarias. Responsable: Secplac, Seguridad Pública, Alumbrado Público Comunal.</p>	<p>Enunciado: % Ejecución proyectos de ampliación y mejoramiento alumbrado público en el año. Fórmula de cálculo: (N° de proyectos ejecutados en el año/N° de proyectos programados en el año *100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de proyectos programados y ejecutados - Registro fotográfico. 	<p>Contar con los recursos necesarios para su ejecución. Se cuente con el apoyo de Secplac.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Instalación de 06 cámaras de Televigilancia en localidad de Barros Arana. Con monitoreo en espacio público y sectores críticos de la localidad. Responsable: Org. Comunitarias Junta Vecinos B. Arana, Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en el año/N° de cámaras planificadas en el año *100 Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta Vecinos y Comunidad apoyen el Proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Instalación de 04 cámaras de Televigilancia en Villa Resplandor localidad de Hualpin. Con monitoreo en espacio público y sectores críticos de la localidad. Responsable: Org. Comunitarias Junta Vecinos Villa Resplandor, Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en el año/N° de cámaras planificadas en el año *100 Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta Vecinos y Comunidad apoyen el Proyecto.</p>

<p>ACTIVIDAD 5 Instalación de 06 cámaras de Televigilancia en localidad de Hualpin. Con monitoreo en espacio público y sectores críticos de la localidad. Responsable: Org. Comunitarias Junta Vecinos Kiñe Wun Trekaleañ, Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en el año/N° de cámaras planificadas en el año *100 Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta Vecinos y Comunidad apoyen el Proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 6 Instalación de 06 cámaras de Televigilancia en localidad de Teodoro Schmidt. Con monitoreo en espacio público y sectores críticos de la localidad. Responsable: Org. Comunitarias Junta Vecinos N° 2 El Progreso, Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en el año/N° de cámaras planificadas en el año *100 Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta Vecinos y Comunidad apoyen el Proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 7 Mejoramiento sistema cámaras de Televigilancia en localidad de Teodoro Schmidt con fibra óptica e instalación 2 cámaras. Responsable: Seguridad Pública, Secplac.</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en el año en relación a las planificadas en el año y de cambio metros a fibra óptica. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en el año/N° de cámaras planificadas en el año *100. (y cambio metros a fibra óptica) Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. - ID licitación 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta Vecinos y Comunidad apoyen el Proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 8 Iluminación sectores rurales con 8 luminarias LED energía fotovoltaica. Permite iluminar sectores críticos de la delincuencia. Responsable: Unión Comunal Juntas de Vigilancia, Seguridad Pública, Secplac.</p>	<p>Enunciado: % de luminarias instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de luminarias instaladas en el año/N° de luminarias en el año *100. Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. - ID licitación 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Unión Comunal Juntas de Vigilancia y el Proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 9 Adquisición de 07 Equipos de radio Comunicación para Junta Vigilancia Sector Peñehue. Permite comunicación expedita con Carabineros y Seguridad pública en materia de prevención del delito. Responsable: Seguridad Pública, Secplac.</p>	<p>Enunciado: % de luminarias instaladas en el año en relación a las planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de luminarias instaladas en el año/N° de luminarias en el año *100. Meta: 95%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional Gore. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. - ID licitación 	<p>Se espera contar con los recursos GORE durante año 2021. Junta vigilancia Peñehue y vecinos apoyen el proyecto.</p>
<p>ACTIVIDAD 10 Adquisición de 01 vehículo (SUV) para patrullaje preventivo. Permite fiscalización y rondas en puntos conflictivos de la delincuencia. Responsable: FNISP, SPD, Seg Pública, Secplac.</p>	<p>Enunciado: % de vehículos comprados en el año en relación a los planificadas comprar en el año. Fórmula de cálculo: (N° de vehículos comprados en el año/N° de vehículos planificados comprar en el año *100. Meta: 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Institucional FNISP-SPD. - Acta Inicio y Cierre Proyecto. - Registro fotográfico. - ID licitación 	<p>Se cuenta con los recursos FNISP año 2020. Exista disponibilidad de Vehículo en el mercado con presupuesto disponible.</p>

<p>COMPONENTE 6 Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Integrar de mesa de trabajo de mujeres. Permite coordinar la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Responsable: Dideco, Programa de la mujer y Jefas de Hogar – Oficina mujer Nva Imperial.</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año/ N° de reuniones de trabajo planificadas en año) *100 Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia. - Acta conformación mesa. 	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos, con utilización documento oficial para captura de Información y denuncias. Responsable: Dideco, Programas municipales de la mujer – Oficina de la mujer Nva. Imperial – Carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año. Uso formulario recepción denuncias e información. Fórmula de cálculo: Protocolo Elaborado. - Meta: protocolo elaborado y formulario recepción denuncias implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento oficial que contiene el Protocolo comunal. - Formularios de denuncias y Registro. 	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal. Comunidad efectúa denuncias y entrega información.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Realización de charlas y/o talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo. Responsable: Programa de la mujer – DODECO- SERNAMEG, Policías</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados en el año /N° de talleres planificados) *100 Meta: 67%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material pedagógico utilizado. - Registro de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Se cuenta con el apoyo y cumplimiento de compromisos de instituciones claves. Haya interés y disposición de los beneficiarios a participar</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Campaña comunicacional y difusión a la no violencia contra la mujer Responsable: DIDECO- Casa de la Mujer Nueva Imperial, Sernameg.</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión y promoción en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en año/N° de actividades planificados en año) * 100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material Utilizado. - Registro fotográfico. - registro electrónico o virtual. - Grabaciones 	<p>Las personas y comunidad recepcionen el material en forma positiva. Se cuenta con los recursos y medios para efectuar difusión. Instituciones claves cumplan compromisos.</p>

<p>COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia/ N° de actividades planificadas de la estrategia) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Plan Vigilando mi Barrio. Catastro Comunal de Cámaras de Televigilancia particulares. Responsable: seguridad pública, Carabineros de Chile, Ministerio Publico.</p>	<p>Enunciado: Habilitar registro de cámaras instaladas en la comuna. Fórmula de cálculo: no aplica. Meta: Registro de cámaras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo. - Reuniones técnicas fotográfico. - Catastro de CTV particulares. asistencia. - Mapa de localización CTV. 	<p>Los actores institucionales cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Sistema de patrullaje preventivo en sectores con más incidencia de delitos y violencia. Responsable: Carabineros de Chile – Equipo comunal de seguridad pública, Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de patrullajes realizados en el año en relación a los planificados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes preventivos realizados en el año/ N° de patrullajes planificados en el año) *100 Meta: 90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo - Informe que da cuenta de la realización de los patrullajes en las zonas y horarios estipulados. 	<p>Las autoridades encargadas Inspección Municipal se comprometen a realizar las acciones comprometidas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Puesta en marcha de al menos UN Proyectos de alarmas comunitarias de TRES existentes en las Comuna. Responsable: Equipo comunal de seguridad pública – Juntas de Vecinos – SECPLAC.</p>	<p>Enunciado: Puesta en marcha de alarmas comunitarias existentes en el año en relación a los sistemas alarmas existentes. Fórmula de cálculo: cantidad de sistemas de alarmas funcionando. Meta: UN sistema de alarmas funcionando</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado sistema Alarma Existentes. - Registro de Reuniones. - Registros fotográficos. - constancia vecinos funcionamiento alarmas. 	<p>La población beneficiaria de la implementación de las alarmas comunitarias participa de las actividades y se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Mantención y Monitoreo Sistema de Televigilancia para un control preventivo eficaz, mantener operativas las cámaras de televigilancia existentes en la Comuna. Responsable: Seguridad Publica, secplac.</p>	<p>Enunciado: % de cámaras promedio funcionando en el año en relación a lo planificados en el año. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras promedio funcionando en el año/ N° de cámaras planificadas funcionar en el año) *100 Meta: 90%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de mantención y funcionamiento. - Presupuesto Municipal - Informe que da cuenta de las mantenciones y funcionamiento de cámaras. 	<p>El Servicio de monitoreo y mantención de cámaras es contratado. La autoridad policial encargada de custodiar los equipos de monitoreo se compromete a realizar las acciones estipuladas</p>
<p>ACTIVIDAD 5 Campañas comunicacionales de autocuidado y prevención de delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. Responsable: Equipo comunal de seguridad pública – Dideco.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año/N° de actividades planificadas en el año) * 100 Meta: 67 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de las campañas. - Registro fotográfico. - Material digital e impresos 	<p>Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención.</p>

<p>ACTIVIDAD 6 Charlas/conversatorios de Información, Procedimientos, Funciones, actuaciones de Instituciones públicas, en la prevención y persecución del Delito. Responsable: Instituciones Consejo Seguridad, Redes locales, Dideco.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año/N° de actividades planificadas en el año) * 100 Meta: 75 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de ejecución de las charlas. - Registro fotográfico. - Lista asistencia. - Material pedagógico. 	<p>Existe acogida por parte de los transeúntes en cuanto a la campaña de autocuidado y prevención</p>
<p>COMPONENTE 8 Estrategia local implementada para disminuir el desempleo de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de empleos generados durante el año. Fórmula de cálculo: (N° de personas ocupadas en el año/ N° de personas que buscan trabajo durante el año) *100 Meta: 25 %</p>	<p>Registro de personas en busca de trabajo.</p>	<p>Las personas en busca de empleo se registran en OMIL y/o informan empleos obtenidos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Capacitación en oficios y actividades laborales para la comuna. Responsable: OMIL-PDEL</p>	<p>Enunciado: % de capacitaciones ejecutadas en el año en relación a las planificadas para el año. Fórmula de cálculo: (N° de capacitaciones en año / N° de capacitaciones planificadas en año) *100 Meta: 67%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de oficios capacitados. - Lista de asistencia. - Fotografías 	<p>Las personas participen de las capacitaciones</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Fomentar emprendimientos que generan puestos de trabajo. Responsable: DIDECO, PDTI-PDEL.</p>	<p>Enunciado: % de emprendimientos que generan puestos de trabajo. Fórmula de cálculo: (N° de emprendimientos desarrollados en año/N° de emprendimientos planificados en año) * 100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo de mesas de trabajo. - Nómina de emprendimientos. 	<p>Los emprendedores desean generar puestos de trabajos con sus emprendimientos.</p>

Componente 6																
Actividad 1	X				X				X				X			
Actividad 2	X	X			X	X			X	X			X	X		
Actividad 3		X		X		X		X		X		X		X		X
Actividad 4			X	X				X	X			X	X			X
Componente 7																
Actividad 1	X				X				X				X			
Actividad 2				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3			X				X				X			X		
Actividad 4		X	X			X	X				X	X			X	X
Actividad 5		X	X				X				X				X	X
Actividad 6			X				X				X			X		
Componente 8																
Actividad 1		X	X				X	X			X	X			X	X
Actividad 2	X		X				X	X			X	X			X	X